ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2.019

Sres. Asistentes:

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De La Torre Romero

Minchán Prado

Delgado Romero

Medrano Medrano

Medrano Romeo

Hernández Salvador

Manero Gurrea

Martínez San Vicente

En la Villa de Azagra a Veintinueve de Abril de Dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Gutiérrez Sánchez, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Anselmo Manero solicita que se incluya en el acta de la sesión de 1 de abril, el siguiente comentario que hizo en el transcurso de la misma y concretamente en el punto relativo a la revocación de acuerdo de nombramiento de Hijo Adoptivo de Azagra a Francisco Franco:

"Anselmo Manero manifiesta que es la izquierda quien está resucitando a Franco".

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se siguió con el Orden del Día.

2.- SORTEO MESAS ELECCIONES 26 DE MAYO DE 2019

Efectuado sorteo para la formación de las Mesas para las elecciones a celebrar el día 26 de mayo de 2.019, se obtiene el resultado que se adjunta a la presente acta.

3.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 575E/2019, de 9 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se concede y abona la cantidad de 16.800,00 € por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Resolución 124/2019, de 8 de abril, de la Directora General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2019 destinadas a financiar los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz.

Resolución 160/2019, de 28 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se compensan los gastos correspondientes al primer semestre de 2019 realizados por las entidades locales titulares de edificios escolares que escolarizan alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros. Abonan la cantidad de 12.858,67 €

Resolución 201/2019, de 11 de abril, del Director General de Educación, por la que se autoriza y dispone el gastos para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2018-2019 y se abona el importe previsto para el primer pago, por importe de 78.549,41 €.

Resolución 53/2019, de 3 de abril, del Director del Servicio de Energía, Minas y Seguridad, de autorización administrativa previa para la extensión de redes de gas natural canalizado en el año 2019 en diversos municipios y núcleos urbanos de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución 115/2019, de 27 de maro, de la Directora General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2019 destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Resolución 376/2019, de 14 de marzo, del Tribunal Administrativo de Navarra, inadmitiendo el recurso de alzada de Transportes Cruz S.L. contra sanción de tráfico.

Resolución 349/2019, de 12 de marzo, del Tribunal Administrativo de Navarra , desestimando el recurso de alzada interpuesto por Dña. María Jesús San Gil Sola contra Resolución de alcaldía denegando indemnización por caída en la vía pública.

Resolución 263/2019, de 28 de febrero, del Tribunal Administrativo de Navarra, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Fructuoso Hernández Salvador contra sanción por vertido de escombros en suelo no urbanizable.

Resolución 51/2019, DE 14 DE FEBRERO, DEL Director General de Administración Local, por la que se abonan al Ayuntamiento de Azagra 60.000 € en concepto de aportación de libre determinación.

Resolución 90/2019, de 18 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la línea límite jurisdiccional entre Peralta y San Adrián.

Resolución 196/2019, de 27 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales 17-19, se fija el presupuesto y se establece, con carácter provisional, la aportación económica máxima en relación con la inversión denominada "Instalación de ascensor en la casa de cultura".

Resolución 62/2019, de 28 de febrero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, autorización excepcional que establece las condiciones respecto de la captura de conejo en determinados cotos por los daños a la agricultura.

La Corporación se da por enterada.

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 24 a 116 de 2019, ambos inclusive.

La Corporación se da por enterada.

5.- INSTANCIAS VADOS

Instancia de Dª María Concepción Carrillo Marín solicitando vado de 3 m.l. en Avda. de la Paz, 18.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dª Beatriz Imas Zudaire solicitando que el vado del Polígono Industrial a nombre de Carlos Iñigo pase a Beatriz Imas Zudaire, titular de la nave.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dª María Eugenia Navarro Presentación solicitando que el vado de María Victoria Presentación Gómez pase a María Eugenia Navarro Presentación.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

6.- PACTO POR EL CLIMA Y LA ENERGIA

Visto el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía promovido por el Gobierno de Navarra a iniciativa de la Unión Europea, por la que los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética.

Por unanimidad se acuerda:

Autorizar al Alcalde, D. Ignacio Gutiérrez Sánchez para firmar el **Pacto de Alcaldías sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento del Compromiso oficial y que se sintetizan a continuación.

Por lo tanto, esta Administracion local se compromete básicamente a:

- Reducir las emisiones de CO_2 (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su

territorio en un 45 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
• Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

• Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

• Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.
• Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
• Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Acepto que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de Alcaldías, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

7.- MOCIONES

• El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción relativa al Día Internacional de las Mujeres.

Tras la exposición de motivos, propone que se apruebe la siguiente moción:

1.- Todos los grupos municipales nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) de convocatoria de huelga y paros en el día 8 de maro y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Azagra solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Azagra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un Plan de igualdad laboral donde se recojan medidas efectivas para garantizar la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la igualdad salarial.

4.- Todos los grupos municipales nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

5.- Todos los grupos municipales instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un plan de igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral.

Por unanimidad se acepta la moción.

• El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción relativa al Proyecto de Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

Tras la exposición de motivos, propone que se apruebe la siguiente moción:

1.- El Ayuntamiento de Azagra rechaza el Proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra y pide su retirada al Gobierno de Navarra.

2.- Requerir la redacción de un proyecto consensuado, sin imposiciones y que recoja los puntos y aportaciones que han realizado los municipios y concejos a través de la FNMC.

3.- Rechazar la creación de las comarcas y subcomarcas y la desaparición de las Agrupaciones de Servicios Administrativos, así como la anulación competencial de los concejos que propone el Proyecto liderado por Bildu.

4.- Dar traslado de esta moción a los grupos políticos del Parlamento de Navarra, al Director General de Administración Local, a la Presidencia del Gobierno de Navarra y a todos los medios de comunicación.

Por unanimidad se acepta la moción.

• El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción relativa al Proyecto de Segunda Fase del Canal de Navarra.

Tras la exposición de motivos, propone que se apruebe la siguiente moción:

1.- Apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase que garantice el riego de las 21.500 Has., el uso industrial y el consumo de boca, debiendo albergar un caudal de 24 m3/seg.

2.- Defender en el Consejo de Administración de Canasa la opción que contempla la construcción de las dos tuberías soterradas al mismo tiempo.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra a través de su Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Por unanimidad se acepta la moción.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manifiesta Anselmo Manero que no conocía el funcionamiento de un Ayuntamiento y ahora, tras cuatro años, ya conoce el de Azagra. Y pregunta al equipo de gobierno si están satisfechos con su gestión.

El equipo de gobierno responde afirmativamente y el Sr. Alcalde enumera algunas de las actuaciones practicadas: renovación del alumbrado público, renovación de redes y pavimentación de calle Tudela, proyecto para pavimentar calle Castillo de Javier …

Eva Díaz comenta que cada uno elige las opciones donde prefiere invertir.

Luis Martínez comenta que algunos detalles de la obra de renovación del alumbrado público no están quedando muy bien.

Informa el Sr. Alcalde que la obra no está acabada

Anselmo Manero añade que hay gente no conforme con la obra del alumbrado público.

Pregunta Luis Martínez si las farolas de Avda. Diputación se van a trasladar hacia fuera.

Le responde el Sr. Alcalde que cree que así se recoge en el Proyecto.

El Sr. Alcalde agradece a todos el trabajo de estos cuatro años dedicados al pueblo. Y, aparte de algún pequeño rifirrafe, ha sido una legislatura de acuerdo por unanimidad.

Pili Hernández agradece a Policía Local, Policía Foral y Guardia Civil, su actuación en la Fiesta del Pub Cocos del día 27 de abril, gracias a la que evitaron posibles daños en personas y bienes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.